



# COMISIÓ DE COOPERACIÓ ECONÓMICA Y TÉCNICA

## RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN DE TRABAJO

FECHA: 12 de mayo 2023

HORA: de 9:40 a 11:20 horas (Reunión mixta: presencial y virtual)

### ASISTENTES:

ENTIDAD	REPRESENTANTE
ACNUR	Arancha García Ruíz
AÍDA	Diana Rincón
AMANECER SOLIDARIO	Luis Martínez Granado
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Andrea Pérez Lázaro
CERAI	Jorge Cavero
COL·LEGI OFICIAL DE TREBALL SOCIAL	Bàrbara Esplugues
FARMAMUNDI	Emilio Oriola
FUNDACIÓN AMIGÓ	Olga Regueira Landete
FUNDACIÓN DIAGRAMA	Ismael
MANOS UNIDAS	Ángel Marín Aparicio
PAU I SOLIDARITAT	Silvia Albuja
SOLIDARITAT PERIFÈRIES DEL MÓN	Lydia Arteaga
UPV	Diego Gómez
YMCA	Alicia Navalón Enguix
CENTRE DELÀS	Quique Sánchez
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA	<b>Dirección Programa de Cooperación:</b> Pere Climent <b>Equipo Técnico del Programa:</b> Juanjo Iborra Raquel Pellicer Paula García

Excusa su asistencia: ACOEC y CVONGD



## ORDEN DE DÍA

### Temas a tratar:

1. Presentación del Programa de becas “València Cooperera”, en el marco del convenio de colaboración del Ajuntament con la Universitat Politècnica de València.
2. Información sobre las modificaciones introducidas en la convocatoria de Cooperación Internacional 2023.
3. Información de las fechas de celebración del Àgora 2023.
4. Información de las aportaciones realizadas para la elaboración de un real decreto que regule las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional y que derogue el actual R.D. 794/2010.
5. Curso universitario de formación especializada en DD.HH. y Desarrollo Humano para personas defensoras de DD.HH. y organizaciones socias locales.
6. Sugerencias y preguntas.

Inicia la reunión la dirección del Programa de Cooperación explicando los temas a tratar en la misma. Se introducen los diferentes puntos y se recogen las intervenciones de las entidades participantes con las siguientes aportaciones y acuerdos:

**1. Presentación del Programa de becas “València Cooperera”, en el marco del convenio de colaboración del Ajuntament con la Universitat Politècnica de València.**

Diego Gómez en representación de la UPV expone el contenido de las Becas “Valencia coopera” incluidas dentro del Convenio suscrito con el Ayuntamiento de València. El propósito es informar a las ONGD de la posibilidad de que personas que finalizaron sus estudios de grado o máster oficial en la UPV en los dos últimos cursos puedan participar en programas y proyectos de cooperación al desarrollo que se estén llevando a cabo en colaboración con Universidades, ONGD y Organismos Internacionales. La finalidad de las mismas es que incorporen a sus propias capacitaciones técnicas una formación de carácter integral.

Este año se van a lanzar dos modalidades: una siguiendo la línea de trabajo actual en la que se ofertarán las plazas a cubrir, y otra en la que se podrán presentar auto candidaturas vinculadas a un plan de trabajo concreto para proyectos que estén desarrollando las ONGD, podrían incluso proponer personas voluntarias que ya colaboren con ellas y que cumplan requisitos.

Las becas tienen una duración de entre 3 y 5 meses, a desarrollar entre junio de 2023 y junio de 2024.

Se ofertarán entre 6 -7 plazas.

Durante las próximas dos semanas se podrán presentar las propuestas por parte de las ONGD, para ello deberán cumplimentar un formulario en el que se indique



cuáles son las necesidades detectadas en terreno y cuál va a ser la colaboración de la persona becario. Posteriormente se realizará la selección del alumnado junto a las ONGD.

Las propuestas presentadas deben estar enfocadas a la oferta de titulaciones de la UPV.

En cuanto a la valoración de las personas candidatas se tienen en cuenta distintos indicadores: el expediente académico, la adaptación al perfil solicitado por la ONGD o entidad, la formación previa y la participación social. Se da la posibilidad de que además del currículum las entidades puedan realizar entrevistas con las personas aspirantes.

Las experiencias desarrolladas tienen que ver con un abanico amplio de temas: acceso al agua, infraestructuras, diseño industrial, tecnología de los alimentos, TICs, informática, energía renovable, producción agroecológica, telecomunicaciones o arte.

Silvia (Pau i Solidaritat) pregunta si existe la posibilidad de prorrogar el plazo de las becas, dado que en ocasiones no da tiempo a finalizar la intervención.

Diego explica que no es posible puesto que van vinculadas a una resolución y no permiten su ampliación. No obstante, si la persona decidiera alargar su estancia en terreno podría hacerlo pero no percibiría cuantía económica.

Desde el programa se pregunta si los proyectos tienen cierta continuidad de forma que se siga desarrollando la intervención con otras personas becarias que puedan incorporarse en futuras convocatorias.

Se indica que en algunos casos sí. Hay entidades con proyectos que acogen a personas becadas todos los años.

Arancha (ACNUR) solicita información de con qué organismos de Naciones Unidas está colaborando la UPV. Además indica que desde su entidad se está empezando a impulsar prácticas de este tipo y que le parece muy interesante.

Diego explica que hay experiencias con la organización ONU Mujeres y con Programas de Acción en materia de Medio ambiente en varios países de Latinoamérica (p.ej. proyectos relacionados con el agua en Bolivia).

Andrea (ACPP) refiere su entidad ya participa en las Becas Meridies (también de la UPV) pero desconocía que existía también las becas del Convenio con el Ayuntamiento.

Desde el Programa de cooperación se alienta a que participen las entidades, en los últimos años no se ha podido ejecutar el total del convenio con la UPV por quedar desiertas las plazas ofertadas. Se considera que si existe más implicación de las ONGD que hay en el municipio se le podría dar un impulso a las becas.

Diego señala que se va a realizar una primera llamada durante el mes de junio con las propuestas presentadas y en el caso de que no se cubrieran, se realizaría



una segunda llamada en septiembre, en la que se podrán aportar nuevas propuestas por parte de las ONGD.

Desde el programa se señala que este año se va a modificar el Convenio de forma que se incluya la posibilidad de justificar con otro tipo de actividades cuando no se cubra el total de las becas, de manera que no haya que reintegrar lo no ejecutado.

Lydia (Perifèries) sugiere que las becas deberían estar vinculadas a una línea de investigación que esté desarrollando algún departamento de la UPV. De esa forma se le daría continuidad a la intervención y seguimiento. Expone como ejemplo el secadero solar de cardamomo o las infraestructuras de hidroeléctricas que se han llevado a cabo con el colectivo Madreselva en Guatemala. También indica que en algunas ocasiones en las que el proyecto se desarrolla en áreas rurales de difícil acceso, la adaptación a las características culturales existentes en la zona resultan complicadas.

Diego señala que en el curso de formación previo que se hace con las personas que viajarán a los territorios se hace mucho hincapié en trabajar el ‘choque cultural’.

Desde el programa de cooperación se propone que las entidades puedan disponer de una relación de las líneas de investigación que están en marcha actualmente en la UPV para ver si sus propuestas podrían vincularse de alguna manera.

De la misma forma y a la inversa, Diego señala que las propias ONGD pueden aportar posibles líneas de investigación en función de las necesidades que detecten en terreno.

Andrea (ACPP) pregunta si las propuestas deben ir relacionadas con los proyectos financiados por el Ayuntamiento en la Convocatoria de Cooperación al desarrollo. Se le indica que no necesariamente. Añade que desde su entidad llevan tiempo trabajando con el IIAMA en el marco de líneas de investigación y las becas Meridies.

Silvia (Pau i Solidaritat) pregunta si existe posibilidad de ajustar el calendario a períodos que no coincidan con periodos vacacionales como diciembre. Diego le indica que dentro del tramo anual pueden programar la estancia como consideren. Normalmente las personas becarias la hacen coincidir con el segundo cuatrimestre a partir de febrero o con los meses de septiembre a diciembre.

## **2. Información sobre las modificaciones introducidas en la convocatoria de Cooperación Internacional 2023.**

Se informa que la Convocatoria de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo se encuentra actualmente en revisión por Secretaría. Se han introducido algunas modificaciones entre las que se encuentran:

- Concesión íntegra en capítulo IV, incluyendo un porcentaje de gastos de inversión.



- No se financiarán proyectos que íntegramente sean capítulo VII.
- Se ha argumentado basándose en: por un lado que AECID y Ministerio gestionan las subvenciones a ONGD en materia de cooperación por un mismo capítulo presupuestario (Cap. IV) con independencia del tipo de gasto subvencionable. Por otro en que la norma de distribución de gastos aplicable permite considerar como cap. IV aquellos gastos destinados a bienes no inventariarles y dado que la mayoría de estos gastos en proyectos de cooperación no formarán parte de ningún inventario -ni el país de destino ni en España- y cuya propiedad se ostenta a nivel comunitario o municipal, es perfectamente válido considerarlos como no inventariables en nuestra contabilidad.
- Otra de las modificaciones que ha respaldado Secretaría a través de alguna diligencia, es que no sea imprescindible para concursar a otras subvenciones que exista acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre justificación de subvenciones previas, sino que baste con que se haya registrado dentro del plazo estipulado.
- Se ha incluido un Documento 0.- Datos básicos del Proyecto.
- Se ha señalado en varios puntos de la Convocatoria, además del de compatibilidad, la obligación de comunicar la cofinanciación de los proyectos, para no incurrir en infracciones, según la normativa y la Ley de subvenciones.
- Además, se ha incluido la obligación de aportar en la justificación final determinados datos que solicita DGPODES sobre indicadores de rendición de cuentas, para lo que se facilitará un modelo que a su vez debe entregarnos DGPODES.

Se prevé que la convocatoria estará a mediados del mes de junio.

Jorge de Cerai informa que su entidad ha decidido no concursar en las próximas convocatorias del Ayuntamiento dado los problemas de inseguridad que acarrea en la gestión interna y económica de su entidad y en la ejecución de los proyectos en terreno.

### **3. Propuesta del Àgora 2023**

Se informa que las fechas del Àgora 2023 serán el **16 y 17 de Noviembre**, en el Colegio Mayor Rector Peset y en la sala de usos múltiples de que dispone la Concejalía de Juventud en el edificio del Mesón de Morella.

### **4. Información de las aportaciones realizadas para la elaboración de un real decreto que regule las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional y que derogue el actual R.D. 794/2010.**

Se informa desde el Programa de Cooperación que desde la FEMP se han solicitado aportaciones a diferentes Ayuntamientos de España para el desarrollo de un Real Decreto (que sustituirá el RD794/2010) que regule las subvenciones en materia de cooperación. Las aportaciones del Aj de València y otros ayuntamientos con los que tenemos relación han sido, por lo que sabemos, muy similares, dado que todos se encuentran con problemas de gestión muy parecidos.



Se ha retomado un grupo de trabajo en el que hay representación de distintos Ayuntamientos (Madrid, Barcelona, Zaragoza, Bilbao y Castellón) que gestionan subvenciones en materia de cooperación al desarrollo, que se creó en el año 2018 y que dejó de reunirse en 2019.

Así mismo, la ordenanza específica que regulará las subvenciones municipales en materia de cooperación al desarrollo, que actualmente está en trámite, deberá alinearse con este nuevo real decreto, por lo que se prevé una ralentización de su regulación hasta que se apruebe la norma reguladora de ámbito estatal.

Se acuerda compartir el documento borrador.

Desde las entidades se informa que la Coordinadora a nivel estatal también está participando en la redacción del RD.

**5. Curso universitario de formación especializada en DD.HH. y Desarrollo Humano para personas defensoras de DD.HH. y organizaciones socias locales.**

Desde el Programa de Cooperación se informa que se está diseñado junto a la UPV un curso especializado dirigido a las personas acogidas a nivel estatal en los programas de defensoras y a personas que formen parte de las contrapartes de las ONGD y que cumplan con el perfil.

Se ha solicitado a las entidades que realicen aportaciones sobre contenidos o posibles docentes, con escasa participación por su parte.

El curso se iniciará a finales de año y será en formato on-line, en horario de tarde.

**6. Preguntas y sugerencias.**

Se recuerda a las entidades que si precisan de asesoramiento o colaboración técnica para el desarrollo de sus proyectos pueden solicitar apoyo para mediar con los diferentes servicios que pudieran implicarse. De igual manera, en el caso de que ya estén participando, se agradecería que se comunicara al Programa para ser conocedoras.

Sin más temas a tratar, finaliza la reunión a las 11:20 horas.